



AYUNTAMIENTO
DE GURREA DE GALLEGO

PROVINCIA DE HUESCA

AÑO _____

NUMERO _____

EXPEDIENTE

CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS

SOLICITANTE _____

FECHA DE CONCESIÓN _____

DATOS DE LA OBRA

Nombre del solicitante _____
DNI _____ Dirección _____
Localidad _____ Teléfono _____
Banco _____ Cuenta _____
Email _____
Situación de la obra _____
Propietario del Inmueble _____
Documentos que se acompañan _____
Facultativo autor del Proyecto (en el caso de obra Mayor) _____

Contratista ejecutor _____
N.I.F. _____ Domicilio Fiscal _____

Reseña de las obras a realizar

Presupuesto aproximado _____

Solicita del Excmo. Ayuntamiento de Gurrea de Gállego la oportuna autorización para llevar a cabo las obras de referencia.

Gurrea de Gállego, a ____ de _____ de _____

El Solicitante,
(Firma)

El Contratista,
(Firma y Sello)

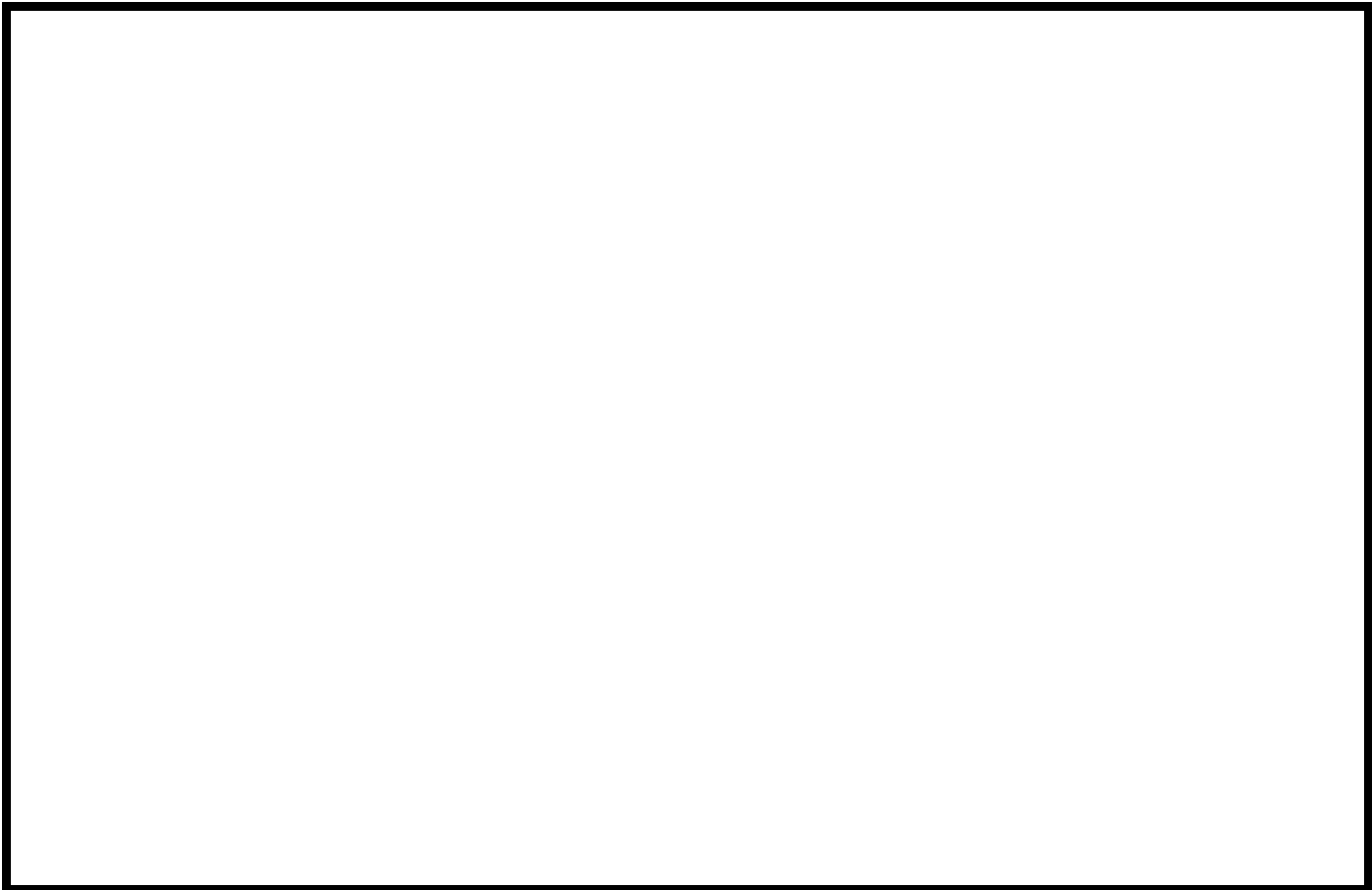
Nota: No se admitirán a trámite las solicitudes que no estén debidamente cumplimentadas.

CLÁUSULA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS

Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos, se le informa que los datos facilitados a través del presente formulario serán tratados por el Ayuntamiento, que actúa como responsable del tratamiento, con la finalidad de tramitar su solicitud. Puede consultar más información sobre este tratamiento en el siguiente enlace: <https://lopdm.dehuesca.es/>

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de su datos, así como los de limitación u oposición a su tratamiento, cuando procedan, ante el Ayuntamiento. Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. No obstante, con carácter previo y potestativo, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos a través del email: dpd@dphuesca.es

Croquis o dibujo de las obras a realizar:



IMPORTANTE:

Se recuerda que se deberán adoptar todas las medidas de Seguridad aplicables a las obras, que vienen establecidas en las leyes y ordenanzas que están en vigor.

En el caso de que por la naturaleza de las obras a realizar se produzcan escombros, para realizar el vertido, con antelación deberá ponerse en contacto con el personal del Ayuntamiento a fin de que se le señale el lugar indicado para hacerlo.

Asimismo, si se pretende ocupar la vía pública con materiales de construcción, andamios, etc., con anterioridad deberá ponerlo en conocimiento de este Ayuntamiento.